MANTENIMIENTO DE 300 SILLAS EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA INTITUCION EDUCATIVA JOSE IGNACIO LOPEZ: BRAZOS, ESPALDARES, TORNILLOS, SOLDADURAS TUERCAS, GUASAS.

ACTA DE EVALUACION
04 de Diciembre2019

EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO DE INVITACION PUBLICA PROCESO MENOR DE VEINTE SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES Nº 18 – 2019

OBJETO:	**MANTENIMIENTO DE 300 SILLAS EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE IGNACIO LOPEZ: BRAZOS, ESPALDARES, TORNILLOS, SOLDADURAS, TUERCAS, GUASAS.**

PROPUESTAS RECIBIDAS

NOMBRE DE LOS PROPONENTES	No. DE PROPUESTA
DIEGO MANUEL SANTANA MERCADO	1
BEIMER HERRERA TUIRAN	2

El único criterio de selección que se tendrá en cuenta será el de menor precio y Excelente calidad.

En caso que el proponente favorecido no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades Habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

PROPUESTAS ECONOMICA:

Invitación pública proceso menor de veinte salarios mínimos legales mensuales no. 18 - 2019, **se presentó a participar dos (2) proponentes: de las cuales al revisar las propuestas presentadas encontramos que dos (1) propuestas no cumplen los requisitos requeridos en la invitación. Por lo cual no será evaluada y será descartadas de plano, quedando a evaluar la propuesta de DIEGO MANUEL SANTANA MERCADO.**

MANTENIMIENTO DE 300 SILLAS EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA INTITUCION EDUCATIVA JOSE IGNACIO LOPEZ: BRAZOS, ESPALDARES, TORNILLOS, SOLDADURAS TUERCAS, GUASAS.

ITEM	PROPONENTES	VALOR
1	**DIEGO MANUEL SANTANA MERCADO**	**$ 2.220.000,00**
2	**BEIMER HERRERA TUIRAN**	**$ 2.401.200,00**

FACTORES DE VERIFICACIÓN – REQUISITOS HABILITANTES (*PASA – NO PASA)*

La entidad buscará que los oferentes cumplan con ciertas condiciones y capacidades para ser considerados **HÁBIL,** para lo cual la Institución Educativa José Ignacio López realizará el análisis jurídico y técnico de las propuestas, con el fin de determinar, de acuerdo con la Ley y las exigencias de este Invitación Publica, cuales son admitidos.

Serán hábiles aquellas propuestas que obtengan en todos los criterios de evaluación la calificación "HÁBIL".

Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

CRITERIO	CALIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	**HÁBIL / NO HÁBIL**
TOTAL	**HÁBIL / NO HÁBIL**

A. CAPACIDAD JURÍDICA - *(Documentación legal)*

Para acreditar la capacidad jurídica el proponente deberá cumplir con los requisitos detallados a continuación, y serán "HÁBIL" aquellas propuestas que cumplan todos los criterios de capacidad jurídica, de lo contrario se calificaran "NO HÁBIL".

DOCUMENTACIÓN	Vigente a la fecha de cierre

DE ORDEN JURÍDICO: (SUBSANABLES)

MANTENIMIENTO DE 300 SILLAS EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA INTITUCION EDUCATIVA JOSE IGNACIO LOPEZ: BRAZOS, ESPALDARES, TORNILLOS, SOLDADURAS TUERCAS, GUASAS.

Para cumplir con la documentación solicitada en la capacidad jurídica, los proponentes deberán anexar los documentos relacionados a continuación y que hacen parte del Sobre, bajo los parámetros exigidos en la invitación:

a). Tratándose de persona jurídica, deberán estar legalmente constituidos y su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más, lo que se acreditará con el certificado de existencia y representación legal.

Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, se deberá presentar copia del acta de la Junta de Socios o Junta Directiva o, en su defecto, certificado del secretario de la Junta, según el caso, en el que conste que el representante legal está facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de adjudicación.

Certificado de existencia y representación legal. Se verificará que el objeto social del proponente esté acorde con el objeto a ejecutar, si no se encuentra concordancia entre el objeto de la Convocatoria Pública y el objeto social, la propuesta será rechazada. Adicionalmente se verificará que se presentó, si es necesaria, carta de autorización al representante legal, cuando el valor de la propuesta supere las autorizaciones que éste tiene, según sus estatutos.

Tratándose de persona natural deberá estar inscrito en la cámara de comercio con una actividad que le permita ejecutar el objeto contractual por lo que deberá presentarse el correspondiente registro de matrícula mercantil vigente, para lo cual deberá aportar copia de este documento.

b). Si es persona jurídica deberán presentar con la propuesta la certificación expedida por el revisor fiscal y en caso que por ley éste no exista, deberá expedirla el representante legal, avalada por un contador público acerca del cumplimiento del pago de los aportes parafiscales y afiliaciones a salud, pensiones, cesantías y riesgos profesionales, de conformidad con el inciso segundo y el parágrafo 1º del artículo 41 de la ley 80 de 1993, para contratar con organismos Estatales, durante los últimos seis meses.

MANTENIMIENTO DE 300 SILLAS EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA INTITUCION EDUCATIVA JOSE IGNACIO LOPEZ: BRAZOS, ESPALDARES, TORNILLOS, SOLDADURAS TUERCAS, GUASAS.

c) La persona natural deberá acreditar su afiliación y paz salvo con el Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales si a ello hubiere lugar de los tres meses anteriores al cierre de la convocatoria con la planilla de pago.

d) Los oferentes deberán anexar con vigencia actual, si es persona natural certificado de Antecedentes de Manejo Fiscal expedido por la Contraloría General de la República; Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, certificado de antecedentes penales expedido por la Policía Nacional; claro está que la entidad cumplirá con su obligación de verificación de estos antecedentes en las páginas web de cada una de las entidades.

e) En el caso de la persona jurídicas, la documentación requerida para la persona natural recaerá sobre el representante legal, sin perjuicio de aportar los de la firma, salvo lo de salud y pensión que se acredita con lo señala el literal b) del presente numeral.

f) Fotocopia del Registro Único Tributario, en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica esté directamente relacionada con el objeto contractual.

g) Carta de presentación de la propuesta, firmada por el proponente o representante legal de la persona jurídica.

h) Fotocopia de la Cedula del proponente o representante legal.

B. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA:

El proponente debe anexar una (1) certificación de contratos terminados en los que se acredite la experiencia con entidades públicas o privadas donde se haya contratado el mantenimiento de sillas.

MANTENIMIENTO DE 300 SILLAS EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA INTITUCION EDUCATIVA JOSE IGNACIO LOPEZ: BRAZOS, ESPALDARES, TORNILLOS, SOLDADURAS TUERCAS, GUASAS.

PROPONENTE Nº 1 DIEGO MANUEL SANTANA MERCADO

DOCUMENTACIÓN	DIEGO MANUEL SANTANA MERCADO
Carta de presentación de la propuesta, firmada por el proponente o representante legal de la persona jurídica.	SI
Registro de matrícula mercantil, para lo cual deberá aportar copia de este documento.	SI
Paz salvo con el Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales si a ello hubiere lugar.	SI
Los oferentes deberán anexar con vigencia actual, si es persona natural certificado de Antecedentes de Manejo Fiscal expedido por la Contraloría General de la República; Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, certificado de antecedentes penales expedido por la Policía Nacional; claro está que la entidad cumplirá con su obligación de verificación de estos antecedentes en las páginas web de cada una de las entidades	SI
Fotocopia del Registro Único Tributario, en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica esté directamente relacionada con el objeto contractual.	SI
Fotocopia de la Cedula del proponente o representante legal	SI
Hoja de Vida	SI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para el proceso de **invitación pública proceso menor de veinte salarios mínimos legales mensuales no.** 18 - 2019, el día 02 de Diciembre del preséntese año se presentaron a participar tres (02) proponentes:

- ✓ **DIEGO MANUEL SANTANA MERCADO:** Propuesta que llego a la oficina de Secretaria de la Institución a las 10:00 A.M, la cual fue revisada y aprobada, ya que cumplió con los requisitos exigidos en esta convocatoria y su valor no supera la disponibilidad presupuestal.
- ✓ **BEIMER HERRERA TUIRAN:** propuesta que llego a la oficina de secretaria a las 11:40 A.M, una vez revisado el sobre que contenía los documentos, se pudo notar que excede el monto establecido en la convocatoria y no presento requisitos habilitantes jurídicos completos.

MANTENIMIENTO DE 300 SILLAS EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA INTITUCION EDUCATIVA JOSE IGNACIO LOPEZ: BRAZOS, ESPALDARES, TORNILLOS, SOLDADURAS TUERCAS, GUASAS.

Que en consideración a lo anterior, por cumplir con todas las exigencias de la Invitación Publica la Rectora de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA** JOSE IGNACIO LOPEZ del Municipio de Sincelejo adjudica el contrato **invitación pública proceso menor de veinte salarios mínimos legales mensuales no.** 18 - 2019, al proponente **DIEGO MANUEL SANTANA MERCADO** con C.C 9039399 por cuanto su propuesta se ajusta a los intereses de la Institución Educativa y cumple con todos los requerimientos exigidos en la invitación Pública, por valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS m/cte ($2.220.000,00)**.

Para constancia de la presente Acta de Evaluación y de todo lo en ella consignado, se firma por el comité evaluador en Sincelejo a los 04 (cuatro) días del mes de diciembre de 2019.

COMITÉ EVALUADOR

KETY SOTELO SALGADO **(Por parte de los Administrativos)**

GERMAN SINCELEJO BUELVAS **(Por parte de los Administrativos)**

MANTENIMIENTO DE 300 SILLAS EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA INTITUCION EDUCATIVA JOSE IGNACIO LOPEZ: BRAZOS, ESPALDARES, TORNILLOS, SOLDADURAS TUERCAS, GUASAS.

REMBERTO PEREZ DIAZ **(Por parte de los Administrativos)**